



RESOLUCION No. **04-491**

(**04 OCT 2024**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 02 de octubre de 2024, la Secretaria de Planeación y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-066 del 04 de octubre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.05.3.2.02.02.009 - 2024730010002 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	110.000.000
TOTAL		110.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

2.05.3.2.02.02.006 - 2024730010002 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	110.000.000
TOTAL		110.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Dado en Ibagué,

ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda

Comuníquese y Cúmplase

LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-066

Ibagué, octubre 04 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 02 de octubre de 2024, la Secretaria de Planeación y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

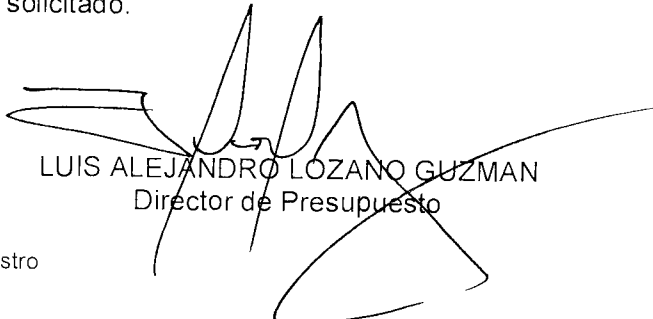
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.05.3.2.02.02.009 - 2024730010002 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	110.000.000
TOTAL		110.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.05.3.2.02.02.006 - 2024730010002 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	110.000.000
TOTAL		110.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



Secretaría De Planeación Municipal
Despacho

MEMORANDO

1200.

Ibagué,

PARA: Ángel María Gómez Gaitán

DE: Secretaria de Planeación Municipal – Ordenadora Del Gasto

ASUNTO: Solicitud de traslado presupuestal

Con toda atención, esta secretaria ante la solicitud contenida en el memorando del asunto de traslado presupuestal conforme a la viabilidad adjunta de la siguiente manera:

CONTRACREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCIO N	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	VALOR
	#	DESCRIPCIO N				
205			SECRETARIA DE PLANEACIÓN			\$
2.05.3			INVERSION			
2.05.3.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
2.05.3.2.02.02.00 9	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	IMPLEMENTACIO N Y MANTENIMIENTO DE MIPG Y LOS SISTEMAS DE GESTION EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	2024730010002	\$\$110.000.000





CREDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	PPTO FINAL
	#	DESCRIPCION				
205			SECRETARIA DE PLANEACIÓN			\$110.000.000
2.05.3			INVERSION			
2.05.3.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
2.05.3.2.02.02.006	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD , GAS Y AGUA	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE MIPG Y LOS SISTEMAS DE GESTION EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE	2024730010002	\$110.000.000

Cordialmente,

DANIELA CABRERA VELOSA

Aprobó Daniel Jaramillo –Director Fortalecimiento Institucional

Revisó Luis Emiro Guerrero/ Arley F. Moreno

Proyecto: Katherine CM

